

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El 27 de diciembre de 2016 se convocaron vacantes para cubrir puestos de trabajo en la Jefatura Superior de Policía de Ceuta, para la realización de funciones de Policía en el control de entrada y salida de personal del territorio nacional, en comisión de servicio.

Pues a pesar de la grave carencia de medios personales en esta Jefatura, una de las plazas se van a dedicar va a realizar funciones de conductor del Jefe Superior.

Es decir, se perderá un funcionario para las tareas imprescindibles de la Seguridad en la Frontera.

Es por ello que se formulan la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito:

¿Cómo explica el Gobierno que ante la grave carencia de efectivos de personal en CEUTA, un Policía que ha sido formalmente llevado a Ceuta para prestar servicio en el Tarajal, y que casualmente hace actividades sindicales en Ceuta pase a tener la plaza en Madrid (Comisaria General de Seguridad Ciudadana), va a ser destinado a nuevas funciones como conductor del Jefe Superior, pese a tener la comisión para prestar servicios en la frontera?

En el Congreso de los Diputados, a 24 de febrero de 2017


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81/I/170-ege